



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0496

(03 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a GUSTAVO ELIAS CABELLO BELTRÁN, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.819.340, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2524) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **GUSTAVO ELIAS CABELLO BELTRÁN**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0497

(03 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ALMA BEATRIZ MORENO TENORIO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 30.573.681 en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID. 4334) de la Procuraduría Regional de Instrucción Sucre.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ALMA BEATRIZ MORENO TENORIO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Sucre, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0498
(03 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

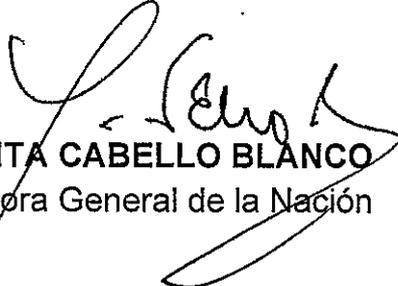
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a LEYDY BOHÓRQUEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 41.935.827, en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 0068) de la Procuraduría Regional de Instrucción Quindío.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a LEIDY BOHÓRQUEZ, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0499
(03 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a OSCAR EDUARDO MUÑOZ BERMEO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°76.329.015, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID.0104) del Procuraduría Provincial de Instrucción Santander de Quilichao.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **OSCAR EDUARDO MUÑOZ BERMEO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cauca, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jerson Adrián Velásquez Arce – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0500

(03 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

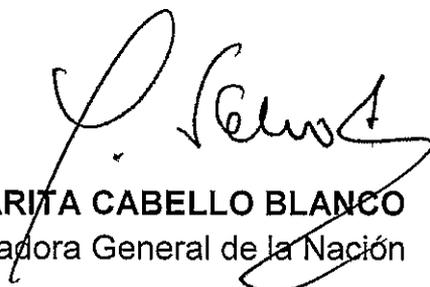
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JEISON ENRIQUE ARIAS AVENDAÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.002.235.174 en el cargo oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3866) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Sincelejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JEISON ENRIQUE ARIAS AVENDAÑO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Sincelejo, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo Gestión de Personal
Revisó: Carolina Morales Uribe- Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal
Robert Castillo López- Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido- Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0502

(03 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

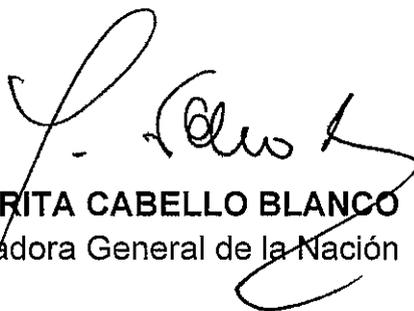
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JORGE GILBERTO AMADO MANOSALVA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.895.182, citador, código 6Cl, grado 04 (ID. 4209) de la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JORGE GILBERTO AMADO MANOSALVA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0503

(04 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe vacante definitiva del empleo de profesional universitario, código 3PU, Grado 18 (ID. 5279) de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular, motivo por el cual se concederá encargo a **MANUEL GAMA AGUIRRE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.049.091, inscrito en carrera administrativa de la entidad el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3402) de la Procuraduría Delegada de Intervención 6: Primera ante el Consejo de Estado, quien de acuerdo con la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de profesional universitario, código 3PU, Grado 18 (ID. 5279) de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio se encargará a **MANUEL GAMA AGUIRRE** en el empleo de profesional universitario, código 3PU, Grado 18 (ID. 5279) de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular, hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con derecho al pago de la diferencia salarial.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0503

DECRETO No.

(04 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

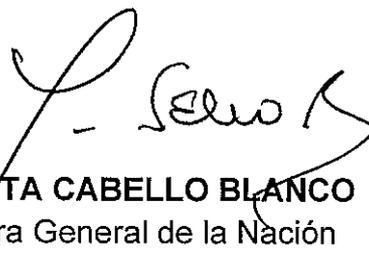
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **MANUEL GAMA AGUIRRE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.049.091, para ejercer el empleo de profesional universitario, código 3PU, Grado 18 (ID. 5279) de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con derecho al pago de la diferencia salarial, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **MANUEL GAMA AGUIRRE**, así como a la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal,
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal,
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación,
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0504

(04 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

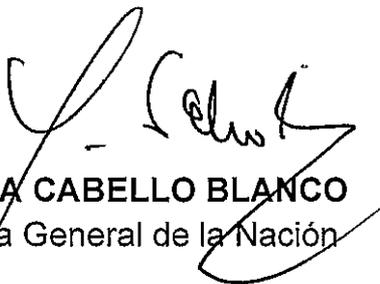
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad a **VALERIA SOFÍA FRANCO REALES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.829.949, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 08, (ID. 3402) de la Procuraduría Delegada de Intervención 6: Primera ante el Consejo de Estado, en el empleo de **MANUEL GAMA AGUIRRE**, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **VALERIA SOFÍA FRANCO REALES**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal

Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. - - 0 5 0 6

(0 5 MAY 2023)

“Por medio del cual se efectúa un encargo”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 *ibidem* señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe vacante definitiva del empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 3635) de la Procuraduría Regional de Instrucción Sucre, motivo por el cual se concederá encargo a **OMAR GONZÁLEZ VIVAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.491.770, inscrito en carrera administrativa en el empleo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3822) de la Secretaría General, actualmente con funciones en el Grupo de Gestión de la Información Laboral, quien de acuerdo con la verificación efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 3635) de la Procuraduría Regional de Instrucción Sucre.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio se encargará a **OMAR GONZÁLEZ VIVAS** en el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 3635) de la Procuraduría Regional de Instrucción Sucre, hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9: Para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. -- 0506

(05 MAY 2023)

“Por medio del cual se efectúa un encargo”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **OMAR GONZÁLEZ VIVAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.491.770, oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3822) de la Secretaría General, para ejercer el cargo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 3635) de la Procuraduría Regional de Instrucción Sucre, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9: Para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana a **OMAR GONZÁLEZ VIVAS**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9: Para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. - 0 5 0 7
(0 5 MAY 2023)

“Por medio del cual se efectúa un encargo”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3822) de la Secretaría General, se encuentra temporalmente vacante por el encargo conferido a su titular **OMAR GONZÁLEZ VIVAS**.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana, **MARÍA VIVIANA RODRÍGUEZ MANRIQUE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 53.161.520, inscrita en la carrera administrativa de la Entidad en el empleo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID. 4264) de la División Administrativa, actualmente con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos, reúne los requisitos para ocupar el empleo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3822) de la Secretaría General.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio se encargará a **MARÍA VIVIANA RODRÍGUEZ MANRIQUE**, en el empleo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3822) de la Secretaría General, mientras dure el encargo conferido a **OMAR GONZÁLEZ VIVAS** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, con funciones en el Grupo de Gestión de la Información Laboral.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a MARÍA VIVIANA RODRÍGUEZ MANRIQUE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 53.161.520, para ejercer el cargo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3822) de la Secretaría General, mientras dura el encargo conferido a **OMAR GONZÁLEZ VIVAS** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, con funciones en el Grupo de Gestión de la Información Laboral.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0507

(05 MAY 2023)

"Por medio del cual se efectúa un encargo"

PARÁGRAFO. - MARÍA VIVIANA RODRÍGUEZ MANRIQUE deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana a **MARÍA VIVIANA RODRÍGUEZ MANRIQUE**, así como al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. - - 0 5 0 8
(0 5 MAY 2023)

“Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y, los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 1 del Decreto Ley 1512 del 2018, el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0492) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **HÉCTOR ROBERTO DÍAZ MEJÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 19.277.892, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1790) de la División de Relacionamento con el Ciudadano, fue comisionado mediante Decreto N° 1456 del 3 de noviembre de 2021, por el término de seis (6) meses, ampliado con el Decreto N° 0544 del 6 de mayo de 2022, por el término de un (1) año, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0492) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **HÉCTOR ROBERTO DÍAZ MEJÍA**, profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1790) de la División de Relacionamento con el Ciudadano, mediante el Decreto N° 1597 del 20 de diciembre de 2021, se nombró en provisionalidad a **JESÚS ADOLFO PIMIENTA COTES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.067.811.527, con funciones en la Sala Disciplinaria de Instrucción.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida **HÉCTOR ROBERTO DÍAZ MEJÍA**, no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el plazo de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el término máximo establecido en la ley.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. -- 0508

(05 MAY 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por un (1) año la comisión conferida a **HÉCTOR ROBERTO DÍAZ MEJÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 19.277.892, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0492) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, desde el 8 de mayo de 2023 y hasta el 7 mayo de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **HÉCTOR ROBERTO DÍAZ MEJÍA** y a **JESÚS ADOLFO PIMIENTA COTES**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, a la Sala Disciplinaria de Instrucción, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0511

(05 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

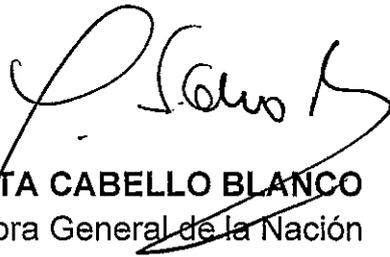
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a NOHORA CRISTINA GUTIÉRREZ BARRERA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 63.504.781, en el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 0004) de la Procuraduría Delegada de Intervención 6: Primera ante el Consejo de Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **NOHORA CRISTINA GUTIÉRREZ BARRERA**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0513

(05 MAY 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el empleo procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0090) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santafé de Antioquia, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que, una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **NELSON GERARDO ARÉVALO VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.015.403.954, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0825) de la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, reúne los requisitos para ocupar el empleo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0090) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santafé de Antioquia.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **NELSON GERARDO ARÉVALO VARGAS**, para desempeñar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0090) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santafé de Antioquia, por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0513
(05 MAY 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación”

DECRETA

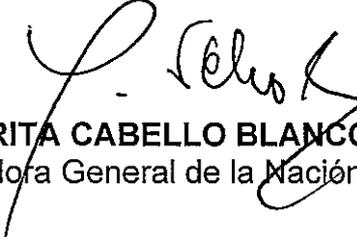
ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **NELSON GERARDO ARÉVALO VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.015.403.954, para ejercer el empleo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0090) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santafé de Antioquia, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de diferencia salarial, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - NELSON GERARDO ARÉVALO VARGAS, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **NELSON GERARDO ARÉVALO VARGAS**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Antioquia, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0515
(05 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

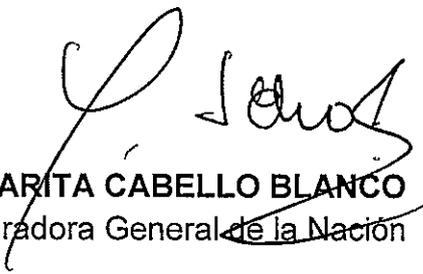
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad **RUBIELA TABORDA MOLINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 42.073.617, en el cargo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3830) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle de Aburrá en el empleo de **EDWARD ANTONIO HERRERA PINZÓN**, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **RUBIELA TABORDA MOLINA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No 0518
(05 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

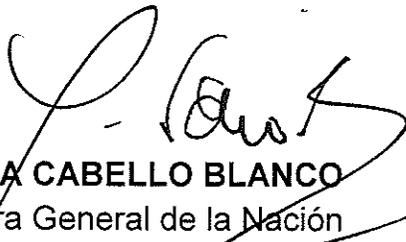
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUAN CARLOS AGREDA PUCHANA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 98.380.873 en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3087) de la Procuraduría 155 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Popayán, con funciones en la Procuraduría 34 Judicial II para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JUAN CARLOS AGREDA PUCHANA**, así como a la Procuraduría 34 Judicial II para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Pasto, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo Gestión de Personal

Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez- Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal

Robert Castillo López- Despacho Procuradora General de la Nación

Vanessa Varón Garrido- Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 05,79
(05 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JORGE ALBERTO ENCISO GAMBOA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.218.389, en el cargo de sustanciador, código 4SU; grado 08 (ID. 3431) de la Procuraduría 200 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Rionegro, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JORGE ALBERTO ENCISO GAMBOA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No: 0520
(05 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

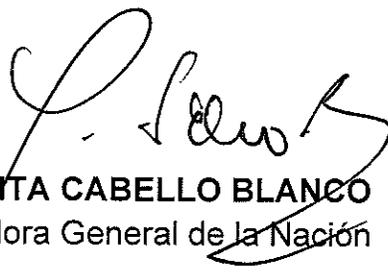
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **FRANZ EDWAR ROJAS MONTÁÑEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 80.893.941 en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4492) de la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **FRANZ EDWAR ROJAS MONTÁÑEZ**, así como a la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0527

05 MAY 2023

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

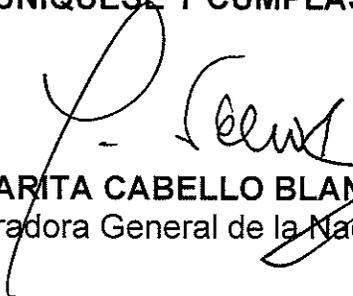
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a LUCELENA NIÑO FLOREZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.018.409.655, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2187) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el seguimiento del Acuerdo de Paz – JEP con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13: Segunda con Funciones de Intervención para Jurisdicción Especial para la Paz- JEP.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LUCELENA NIÑO FLOREZ**, y a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13: Segunda con Funciones de Intervención para Jurisdicción Especial para la Paz- JEP.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación 



DECRETO No. - - 0531
(05 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a OMAR JAVIER GARCÍA QUIÑÓNEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 88.213.586, en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID.0067) de la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **OMAR JAVIER GARCÍA QUIÑÓNEZ**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Aroila – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.

Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Gamdo – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0532

(05 MAY 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y, los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el parágrafo primero del artículo 1 del Decreto Ley 1512 del 2018, el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0473) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 12: Primera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **LUISA MARÍA DELGADO LUGO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.167.018, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2832) de la Procuraduría 16 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, fue comisionada mediante Decreto N° 514 del 18 de abril de 2022, por el término de un (1) año, para desempeñar el cargo asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0473) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 12: Primera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida **LUISA MARÍA DELGADO LUGO**, no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el plazo de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el término máximo establecido en la ley.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por un (1) año la comisión conferida a **LUISA MARÍA DELGADO LUGO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.167.018, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0473) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 12: Primera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, desde el 10 de mayo



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0532

(05 MAY 2023)

“Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

de 2023 y hasta el 9 mayo de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LUISA MARÍA DELGADO LUGO**, así como a Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya - Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido - Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0533

(0.5 MAY 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0114) de la Procuraduría Provincial de Instrucción el Banco, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **MARYOLY PAOLA MEJÍA PÉREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 32.852.968, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0781) de la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, fue comisionada mediante Decreto N° 1485 del 10 de noviembre de 2021, por el término de seis (6) meses, ampliado con el Decreto N° 560 del 13 de mayo de 2022, para desempeñar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0114) de la Procuraduría Provincial de Instrucción el Banco.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **MARYOLY PAOLA MEJÍA PÉREZ**, mediante el Decreto N° 0040 del 13 de enero de 2022, se concedieron unos encargos sucesivos de la siguiente manera:



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0533

(05 MAY 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

N°	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO DE ENCARGO	DEPENDENCIA DE UBICACIÓN
1	52.644.198	ÁNGELA MARÍA SÁNCHEZ LEIVA	Profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2084) de la Procuraduría Segunda Distrital de Instrucción.	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0781) de la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena.	Instituto de Estudios del Ministerio Público.
2	49.737.790	MARINA MERCEDES MUÑOZ MOVILLA	Técnico Investigador, código 4TI, grado 11 (ID. 2573) de la Seccional Investigaciones Especiales Valle – Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.	Profesional -universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2084) de la Procuraduría Segunda Distrital de Instrucción.	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: para la Defensa de los Derechos Humanos.
3	79.264.284	OSCAR EDILBERTO SANTANA FERRUCHO	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3763) de la Procuraduría Delegada de Intervención 6: Primera Ante el Consejo de Estado.	Técnico Investigador, código 4TI, grado 11 (ID. 2573) de la Seccional Investigaciones Especiales Valle – Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.	División de Relacionamiento con el Ciudadano.
4	51.683.677	ANA LEONOR MURCIA TEATINO	Auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID. 4265) de la División Administrativa.	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3763) de la Procuraduría Delegada de Intervención 6: Primera Ante el Consejo de Estado.	Grupo de Gestión de la Información Laboral.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **MARYOLY PAOLA MEJÍA PÉREZ**, no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - **AMPLIAR** hasta por un (1) año la comisión conferida a **MARYOLY PAOLA MEJÍA PÉREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 32.852.968, para ejercer el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0114) de la Procuraduría Provincial de Instrucción el Banco, desde el 14 de mayo de 2023 y hasta el 13 mayo de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0533

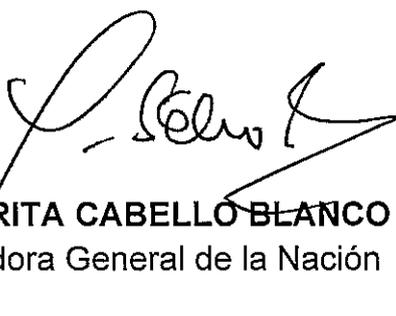
(05 MAY 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión a **MARYOLY PAOLA MEJÍA PÉREZ, ÁNGELA MARÍA SÁNCHEZ LEIVA, MARINA MERCEDES MUÑOZ MOVILLA, OSCAR EDILBERTO SANTANA FERRUCHO, ANA LEONOR MURCIA TEATINO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, al Instituto de Estudios del Ministerio Público, a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: para la Defensa de los Derechos Humanos, a la División de Relacionamiento con el Ciudadano, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0539

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe vacante definitiva del empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1121) de la Procuraduría 138 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Neiva.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana, **SAID JOAN ALFARO PALOMINO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 7.601.723, inscrito en la carrera administrativa de la entidad el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1482) de la Procuraduría 265 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales San Juan del Cesar, reúne los requisitos para ocupar el mencionado empleo mediante encargo.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **SAID JOAN ALFARO PALOMINO**, en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1121) de la Procuraduría 138 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Neiva, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, con funciones en la ciudad de Riohacha – La Guajira.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0539
(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

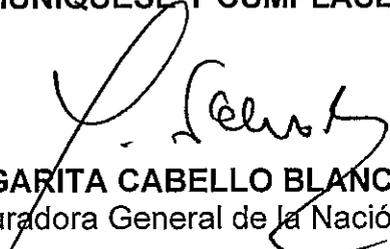
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **SAID JOAN ALFARO PALOMINO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 7.601.723, para ejercer el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1121) de la Procuraduría 138 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Neiva, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, con funciones en la ciudad de Riohacha – La Guajira.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SAID JOAN ALFARO PALOMINO**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano - Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán –Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Castillo López – Asesor Despacho Procuradora General de la Nación. 

Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0540

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **KATINA LILIANA FREYLE RAMOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 40.943.000, en el cargo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1482) de la Procuraduría 265 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Sanjuan Cesar, en el empleo de **SAID JOAN ALFARO PALOMINO**, con funciones en la ciudad Riohacha- La Guajira.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana la presente decisión a **KATINA LILIANA FREYLE RAMOS**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0541

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

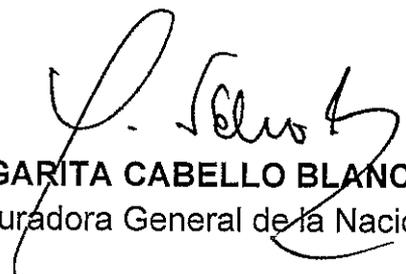
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **INDIRA SUSANA MERCHAN MAESTRE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.122.402.928, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID.3234), de la Procuraduría 58 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bucaramanga, con funciones en la Procuraduría 138 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Riohacha.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **INDIRA SUSANA MERCHAN MAESTRE**, así como a la Procuraduría 138 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Riohacha, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0542

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

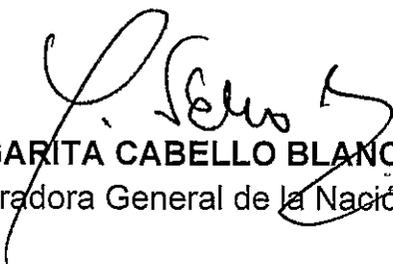
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad **ERIKA DIANNE WOLFFHUGEL GUTIÉRREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 53.064.782, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0453) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y la Hacienda Pública, en el empleo de **GLORIA YANET QUINTERO MONTOYA** con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ERIKA DIANNE WOLFFHUGEL GUTIÉRREZ**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano - Grupo de Gestión de Personal

Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0543

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

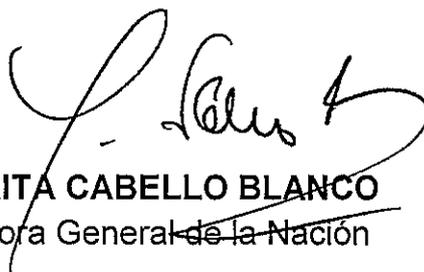
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad a **LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.399.935, en el cargo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG, (ID. 1319) de la Procuraduría 366 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales de Bogotá, en el empleo de **ADRIANA MARCELA ARDILA TELLEZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO**, Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0544

(16 MAY 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NATALIA GÓMEZ BOLAÑOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.061.792.835, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2418) de la Procuraduría Regional de Instrucción Tolima, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Santander de Quilichao.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **NATALIA GÓMEZ BOLAÑOS**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Santander de Quilichao, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0545

(16 MAY 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA JOSÉ PEÑATE ROMERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.886.600 en el cargo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 09 (ID. 3636) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA JOSÉ PEÑATE ROMERO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo Gestión de Personal
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo- Grupo Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal
Robert Castillo López- Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido- Secretaría Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0546

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

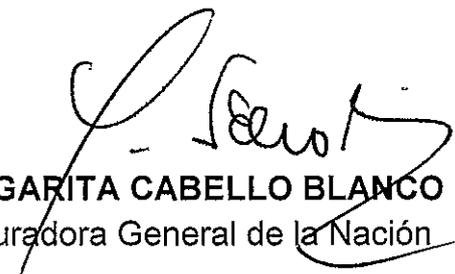
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JULIÁN GONZALO OLARTE JIMÉNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 88.032.973, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3069) de la Procuraduría 106 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Manizales, con funciones en la Procuraduría 94 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JULIÁN GONZALO OLARTE JIMÉNEZ**, así como a la Procuraduría 94 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Cúcuta, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson adrián Velásquez Arcila - Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano - Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido - Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0547

(16 MAY 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a FRANCISCO JAVIER VIDES REDONDO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 15.173.755, en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID.4434) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **FRANCISCO JAVIER VIDES REDONDO**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo Gestión de Personal

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo- Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal

Robert Castillo López- Despacho Procuradora General de la Nación

Vanessa Varón Garrido- Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0548

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

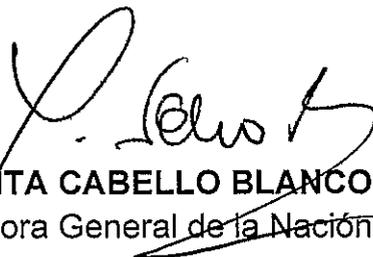
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **DIEGO ALEXÁNDER SANABRIA SÁNCHEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.033.703.602, en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 04 (ID. 4246) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Neiva, en el empleo de **MARY LUZ ARBELÁEZ SOTO**, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **DIEGO ALEXÁNDER SANABRIA SÁNCHEZ**, así como al Grupo de Muebles y Servicios Administrativos, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0549

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

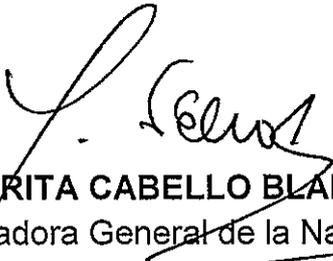
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARIBEL ANAYA CÁRDENAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 22.468.235 en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID. 4268) de la División Administrativa, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARIBEL ANAYA CÁRDENAS**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo Gestión de Personal

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo Gestión de Personal

Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación

Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0550

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

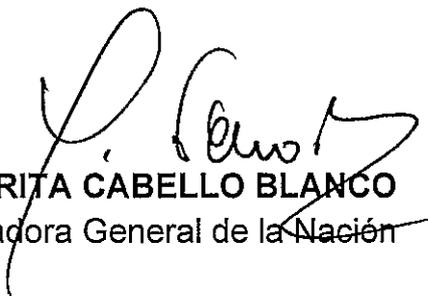
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DANIEL DE JESÚS JARAMILLO CÁRDENAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.623.526, en el cargo de conductor, código 6CH, grado 06 (ID. 4110) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Chaparral, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **DANIEL DE JESÚS JARAMILLO CÁRDENAS**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0551

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

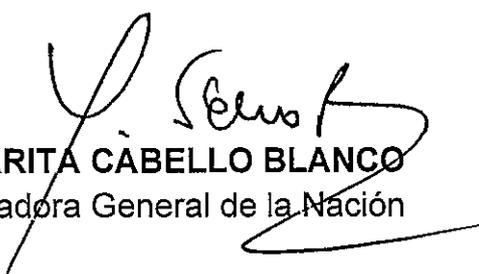
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARTÍN GABRIEL PORRAS RINCÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.788.953, en el cargo de conductor, código 6CH, grado 06 (ID. 4082) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle de Aburrá, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARTÍN GABRIEL PORRAS RINCÓN**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0552

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **ÁLVARO MESA GARNICA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 80.764.547, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0321) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ÁLVARO MESA GARNICA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0565

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y, los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 1 del Decreto Ley 1512 del 2018, el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0490) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **RAFAEL ANTONIO BERMÚDEZ YACAMÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.852.059, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0700) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, fue comisionado mediante Decreto N° 1498 del 16 de noviembre de 2021, por el término de seis (6) meses, ampliado con el Decreto N° 574 del 13 de mayo de 2022, por el término de un (1) año, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0490) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **RAFAEL ANTONIO BERMÚDEZ YACAMÁN**, mediante el Decreto N° 1571 del 16 de diciembre de 2021, se concedió encargo a **ALEJANDRO PEREIRA ALDANA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 19.496.950, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de secretario procuraduría, código 4SP, grado 13 (ID. 2594) de la Procuraduría 238 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

Que en el cargo de **ALEJANDRO PEREIRA ALDANA**, secretario procuraduría, código 4SP, grado 13 (ID. 2594) de la Procuraduría 238 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, se nombró en provisionalidad a **HASBLEIDY KATERINE RODRÍGUEZ**



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0565

(1.6 MAY 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

RUBIANO, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 53.106.159, con funciones en la Procuraduría Delgada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **RAFAEL ANTONIO BERMÚDEZ YACAMÁN**, no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

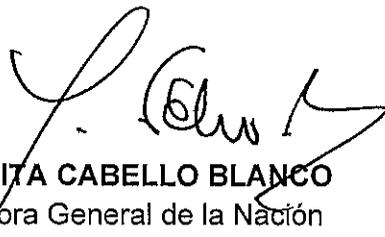
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por un (1) año la comisión conferida a **RAFAEL ANTONIO BERMÚDEZ YACAMÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.852.059, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0490) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, desde el 1 de junio de 2023 y hasta el 31 mayo de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **RAFAEL ANTONIO BERMÚDEZ YACAMÁN**, **ALEJANDRO PEREIRA ALDANA**, **HASBLEIDY KATERINE RODRIGUEZ RUBIANO**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, a la Procuraduría Delgada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya - Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido - Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0566

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y, los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 1 del Decreto Ley 1512 del 2018, el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2178) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **CELIS DAVID REINA CASTILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.391.044, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2812) de la Sala Disciplinaria de Instrucción, fue comisionado mediante Decreto N° 601 del 23 de mayo de 2022, por el término de un (1) año, para desempeñar el cargo profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2178) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **CELIS DAVID REINA CASTILLO**, sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2812) de la Sala Disciplinaria de Instrucción, mediante el Decreto N° 602 del 23 de mayo de 2022, se nombró en provisionalidad a **DIANA CAROLINA HORTUA VARGAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 53.159.785.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida **CELIS DAVID REINA CASTILLO**, no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el plazo de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el término máximo establecido en la ley.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0566

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por un (1) año la comisión conferida a **CELIS DAVID REINA CASTILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.391.044, para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2178) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, desde el 26 de mayo de 2023 y hasta el 25 mayo de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CELIS DAVID REINA CASTILLO** y a **DIANA CAROLINA HORTUA VARGAS**, así como a Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, a la Sala Disciplinaria de Instrucción, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

0567

(16 MAY 2023)

“Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y, los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 1 del Decreto Ley 1512 del 2018, el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0491) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **LUZ MARINA GALEANO ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.651.107, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1936) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial, fue comisionada mediante Decreto N° 605 del 24 de mayo de 2022, por el término de un (1) año, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0491) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **LUZ MARINA GALEANO ROJAS**, mediante el numeral 1° del Decreto N° 606 del 24 de mayo de 2022, se concedió encargo a **FREDDY VILLAN MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 13.507.924, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3480) de la Procuraduría 16 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios Cúcuta, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **LUZ MARINA GALEANO ROJAS**, no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0567

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

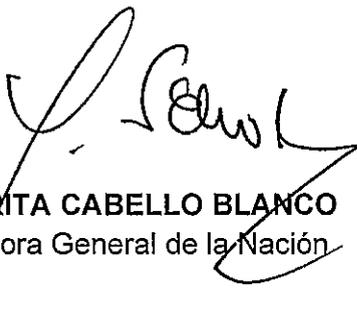
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por un (1) año la comisión conferida a **LUZ MARINA GALEANO ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.651.107, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0491) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, desde el 26 de mayo de 2023 y hasta el 25 mayo de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LUZ MARINA GALEANO ROJAS** y a **FREDDY VILLAN MORENO**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, a la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0568
(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUAN FELIPE ESCALANTE AFRICANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.887.762 en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5036) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JUAN FELIPE ESCALANTE AFRICANO**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0569

(16 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **RAFAEL EDUARDO POLO MARULANDA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.143.449.766 en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5056) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **RAFAEL EDUARDO POLO MARULANDA**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jerisson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0570
(17 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

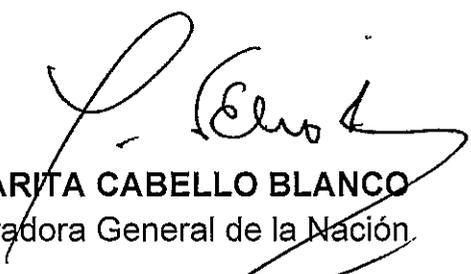
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a WENDY JHOJANNA URREA ALMANZAR, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.110.548.300, en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 4452) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Tolima.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **WENDY JHOJANNA URREA ALMANZAR**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Tolima, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0575
(23 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DIANA CAROLINA GUAYACUNDO MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.078.367.306, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2174) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Facatativá.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **DIANA CAROLINA GUAYACUNDO MARTÍNEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Facatativá, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Munoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0576
(23 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

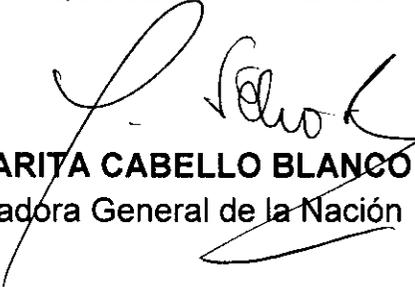
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **WILLIAM ANDRÉS CONTO GÓMEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.869.860, en el cargo asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0805) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Barrancabermeja, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **WILLIAM ANDRÉS CONTO GÓMEZ**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal-División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo -Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0577

(23 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

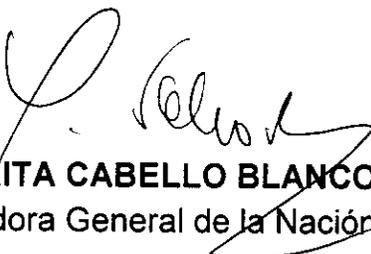
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ADRIANA MARGARITA DAZA RINCÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.018.408.412, en el cargo de secretario, código 5SE, grado 10 (ID. 3561) de la Procuraduría Delegada de Intervención 6: Primera ante el Consejo de Estado, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ADRIANA MARGARITA DAZA RINCÓN**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretarí Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0578
(23 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUAN DAVID JOYA ZARAMA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.085.311.360 en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5101) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Valle.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JUAN DAVID JOYA ZARAMA**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Valle, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0579
(23 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

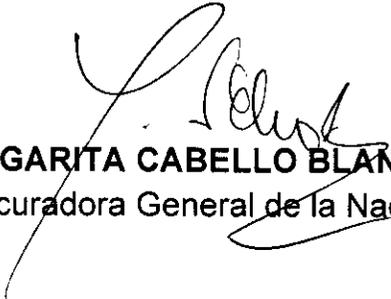
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ZAIDA GUERRERO URIBE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.091.660.411, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3436) de la Procuraduría 184 Judicial I para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Medellín, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Ocaña.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ZAIDA GUERRERO URIBE**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Ocaña, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0580

(23 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

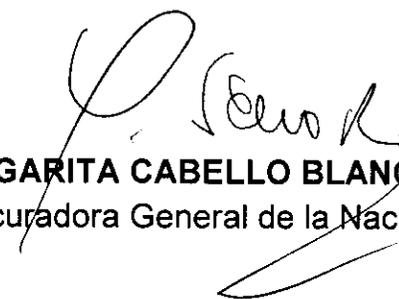
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CARLOS ALBERTO SIERRA DAZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.535.381 en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4646) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: para Asuntos Ambientales y Agrarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **CARLOS ALBERTO SIERRA DAZA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: para Asuntos Ambientales y Agrarios, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo Gestión de Personal

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo- Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal

Robert Castillo López- Despacho Procuradora General de la Nación

Vanessa Varón Garrido- Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0585

(24 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

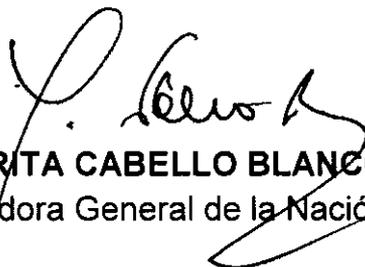
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MARTHA ELISA MUNAR CADENA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 40.026.857, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0344) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **MARTHA ELISA MUNAR CADENA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 0596
(**26 MAY 2023**)
"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 89 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 89 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que hay un encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Procuraduría General de la Nación de libre nombramiento y remoción para asumir, total o parcialmente, desvinculándose o no de las propias de su empleo, las funciones de otro empleo por ausencia temporal o definitiva de su titular.

Que la norma antes mencionada también dispone que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia entre el sueldo de su empleo y el señalado para el cargo que desempeña temporalmente, siempre que no sea percibido por su titular y cuando se trate de ausencia definitiva, el encargado podrá desempeñar las funciones del empleo que asuma mientras se nombra el titular del empleo, término que no podrá exceder de seis (6) meses.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 4364) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 3, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que mediante el Decreto N° 0300 del 21 de marzo 2023, se encargó hasta que se nombre y poseione su titular a **JESUALDO VILLERO PALLARES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 77.015.993, procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 4365) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4, para ocupar el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 4364) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 3.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana, **LINA MARÍA VEGA SARMIENTO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 46.378.215, asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0226) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 4364) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 3.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0596
(26 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **LINA MARÍA VEGA SARMIENTO**, en el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 4364) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 3, por el término de seis (06) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones del empleo del cual es titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

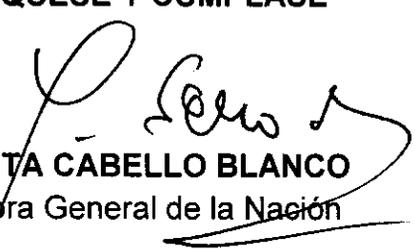
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR por el término de seis (06) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **LINA MARÍA VEGA SARMIENTO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 46.378.215, para ejercer el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 4364) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 3.

PARÁGRAFO. - El encargo a que se refiere el presente acto administrativo se confiere a **LINA MARÍA VEGA SARMIENTO**, desprendiéndose de las funciones del empleo del cual es titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana a **LINA MARÍA VEGA SARMIENTO**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 3, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, hasta por seis (6) meses, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	4525843	JUAN ESTEBAN CARDONA MARIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2364) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ARMENIA.
2	4981096	GABRIEL RENE CERA CANTILLO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1198) de la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS PEREIRA, con funciones en la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS PEREIRA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
3	7706444	DIEGO MAURICIO COLLAZOS CASTRELLON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3131) de la PROCURADURIA 89 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA NEIVA.
4	8398378	JAVIER NICOLAS ALZATE CORREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2134) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
5	8459532	HERNAN DARIO SALAZAR HENAO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2963) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA.
6	9532565	WILSON MESA CEPEDA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1591) de la PROCURADURIA 72 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA YOPAL.
7	11806075	GUIDOBALDO FLOREZ RESTREPO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1229) de la PROCURADURIA 26 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA IBAGUE, con funciones en la PROCURADURIA 26 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARAUCA
8	12126425	JAIME ARTURO AVENDAÑO JARAMILLO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0790) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER, con funciones en la SECRETARIA GENERAL
9	12633670	JOSE JULIAN PONCE BUSTILLO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3688) del DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
10	12723155	SMELIN JOSE BULLA MARTINEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10(ID. 2692) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION HUILA, con funciones en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
11	12754804	BRAYAN EFRAIN HOYOS VALENCIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2790) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA
12	12968114	GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0917) de la PROCURADURIA 29 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA.
13	13470574	WILLIAM IVAN LEON MEJIA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0792) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER.
14	15043832	LORENZO JOSE HOYOS VEGA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1549) de la PROCURADURIA 28 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS SINCELEJO.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0598

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
15	15046234	HERNAN NICOLAS OYOLA CHALJUB	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2087) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
16	16698890	RODRIGO GAMBOA OLAVE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2245) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION POPAYAN, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUENAVENTURA
17	17321454	OMAR AUGUSTO MOSQUERA MEJIA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06(ID. 4069) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
18	17655537	FABIO ANDRES DUSSAN ALARCON	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1424) de la PROCURADURIA 71 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA FLORENCIA.
19	18009894	DANILO FABIAN DITTA GARRIDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10(ID. 3334) de la PROCURADURIA 85 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SAN ANDRES.
20	18010492	MICHAEL JOSE OJEDA FORBES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2473) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES.
21	19378441	FERNANDO ANTONIO CASTRO PINEDA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0714) de la SECRETARIA GENERAL, con funciones en la INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
22	19424799	JOSE NELSON RUBIO ORJUELA	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11(ID. 2563) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
23	19474246	HAROLD CARDONA TORO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0594) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
24	21736872	MARLENY ALVAREZ JURADO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4282) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA.
25	22429491	LOURDES MENDOZA MARTELO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1391) de la PROCURADURIA 173 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA.
26	22468339	PAOLA GARCIA ARISTIZABAL	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0961) de la PROCURADURIA 6 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA.
27	22727564	LUZ MARGARITA LLANOS TORRENEGRA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1393) de la PROCURADURIA 46 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS BARRANQUILLA.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
28	23691023	GIOVANNA ANDREA CORTES CASTRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3057) de la PROCURADURIA 172 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES TUNJA.
29	25278913	MONICA ALEJANDRA FERNANDEZ PAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2247) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION POPAYAN.
30	26386989	CRUZ ELENA RIASCOS JORDAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2451) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUENAVENTURA.
31	27232527	CARMEN AMELIA ESCOBAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2251) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTANDÉR DE QUILICHAO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PASTO
32	27592052	MARGARITA ADDY CAROL SABAGH SALCEDO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1517) de la PROCURADURIA 42 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS CUCUTA.
33	29345542	SARA ESTHER PECHTHALT DE SABBAH	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1281) de la PROCURADURIA 17 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS SAN ANDRES.
34	29541132	ALBA NELLY GRANJA HURTADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1896) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
35	30334861	SANDRA YANETH GIRALDO BETANCUR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2849) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS
36	31581042	VERONICA VILLEGAS ACEVEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2340) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
37	31644172	ALIZ JOHANA TASCON LOAIZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2447) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUGA.
38	31844832	MARIA ELENA GARCIA TRILLOS	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1586) de la PROCURADURIA 45 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS CALI.
39	31874462	MAILDE GUTIERREZ MONDRAGON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2446) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI.
40	32557735	SHIRLEY PEREZ GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18(ID. 1656) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA.
41	32636384	MIRYAM ISABEL DE LA OSSA NADJAR	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1022) de la PROCURADURIA 46 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
42	33378376	FANNY ALEJANDRA PARDO PARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3118) de la PROCURADURIA 200 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ZIPAQUIRA, con funciones en la PROCURADURIA 67 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA TUNJA
43	33750597	MARIA JIMENA CARRERA MANCHOLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0779) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION HUILA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA
44	34968470	CLARA PASTRANA GRACIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2267) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA
45	34975135	STELLA DEL ROSARIO DIAZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12(ID. 2639) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA.
46	35425006	SONYA ESMERALDA CABRA CHIQUIZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2365) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION RISARALDA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA
47	35508646	LILIA QUIROGA MOSQUERA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3948) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAVIARE.
48	36065904	TATIANA RODRIGUEZ TEJADA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3136) de la PROCURADURIA 141 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES NEIVA, con funciones en la PROCURADURIA 271 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES PITALITO
49	36168453	LUZ DAMARIS ALDANA CAVIEDES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3484) de la PROCURADURIA 248 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANCABERMEJA, con funciones en la PROCURADURIA 268 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES NEIVA
50	36291706	CLAUDIA JIMENA PARRA ARIAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3126) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION HUILA.
51	36302546	LAURA MARIA MONJE MOTTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2300) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA
52	36314125	LORENA ZABALA ALVIRA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0596) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
53	37546852	RUBY ALEJANDRA DELGADO CABEZA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15(ID. 3507) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 6: PRIMERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0598

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
54	37556767	MARLY SIDNEY VARGAS MARTINEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0597) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
55	37828186	CLAUDIA PATRICIA CASTILLO CADENA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1180) de la PROCURADURIA 19 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS CUCUTA
56	37860891	SANDRA MILENA BLANDON PAEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09(ID. 3344) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
57	38640202	KATHERINE GARCIA MICOLTA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0635) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
58	38942578	INES BORRERO MIRANDA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1438) de la PROCURADURIA 47 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS POPAYAN.
59	39017857	JULIA ESTHER QUINTERO RODRIGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3769) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION EL BANCO
60	39623705	OLGA LUCIA PRIETO RAMIREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2870) de la PROCURADURIA 3 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en el GRUPO DE CONTRATACION - SECRETARIA GENERAL
61	39705979	EDITH MAHECHA LAVERDE	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10(ID. 2678) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION YARUMAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 3: PRIMERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
62	40022896	YALITH LUCIA TORRES FERNANDEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1340) de la PROCURADURIA 81 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA.
63	40044458	JEHIMY MARCELA RAMOS ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2045) de la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en el GRUPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
64	40614525	PILIN PAOLA POLANIA SANTANILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3078) de la PROCURADURIA 96 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES FLORENCIA.
65	40987122	MAUDETH MCNISH JAY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2474) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0598

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
66	41594236	MARIELA TIQUE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04(ID. 4244) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION RIONEGRO, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
67	41724124	CARMEN PATRICIA SERRANO GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3010) de la PROCURADURIA 43 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA.
68	42093140	JACQUELINE TIMANA VILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3213) de la PROCURADURIA 211 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA PEREIRA.
69	42128518	LUZ ADRIANA MURILLO LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3205) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION RISARALDA.
70	42972327	SILVIA MARLENE WALTER VILLARREAL	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1372) de la PROCURADURIA 32 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MEDELLIN.
71	43114625	MARILUZ QUIROZ ALVAREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3940) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CASANARE, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA
72	43165516	ADRIANA EMILSEN GIRALDO GONZALEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0590) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 8: TERCERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
73	43446201	MARTA CECILIA ZAPATA MARTINEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3498) de la PROCURADURIA 281 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES IPIALES, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
74	43618516	BIBIANA MILENA ZULUAGA CASTRILLON	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1381) de la PROCURADURIA 37 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS MEDELLIN.
75	43737097	PAULA ANDREA SARASTY GUERRERO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1382) de la PROCURADURIA 38 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS MEDELLIN.
76	49608493	SILVIA CAROLINA HERAZO MOLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1755) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE
77	49718182	CINTHIA PATRICIA PARODI GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2914) de la PROCURADURIA 7 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 8 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS VALLEDUPAR



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
78	49763116	MARIA DEL PILAR MEZA CASTRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2943) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL, con funciones en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
79	49771493	SANDRA MILDRETH MURGAS GUERRERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1830) de la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL, con funciones en el GRUPO APOYO SISTEMAS DE INFORMACION - GASI - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
80	49778237	ANA MARCELA PERPINAN ORTEGA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1440) de la PROCURADURIA 76 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VALLEDUPAR.
81	49788789	ALBA LUZ DIAZ GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1769) de la DIVISION DE DOCUMENTACION - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLEDUPAR
82	50899461	LILIANA ESTHER BARRIOS HERNANDEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4307) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA.
83	50902863	MONICA SOFIA OVIEDO ARGEL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3102) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA.
84	51645168	JACQUELINE MABEL BARRIOS LOZANO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 11(ID. 2769) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en el INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
85	51690211	DORIS ASTRID MEDINA LOSADA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0508) del DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
86	51742918	NUBIA GRACIELA AREVALO CAMARGO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3880) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA, con funciones en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
87	51766869	MARIA TERESA TRUJILLO TOBAR	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0908) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en la PROCURADURIA 24 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTA
88	51784078	DORA ISABEL FORERO SUPELANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0499) del DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
89	51842739	MARTHA LUCIA POVEDA SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1729) del DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0598

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
90	51923521	LUDIVIA CANON CENDALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1879) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 2: SEGUNDA PARA LA CASACION PENAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
91	52057295	LIBY JANETH ALFONSO MORALES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2944) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURIA 167 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES YOPAL
92	52076200	LILIANA SANTANA BOGOTA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4303) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTANDER DE QUILICHAO, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
93	52282057	ADRIANA PATRICIA PADRON VILLALOBOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1902) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
94	52336499	LUZ ELENA MORENO BASTIDAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2938) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
95	52369291	ROSA ALEXANDRA LOZANO HERNANDEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3888) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION META, con funciones en el GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICO Y DE ARCHIVO - GED - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
96	52424193	DIANA PAOLA DIAZ HERNANDEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0791) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
97	52429224	HELIANA ANGELICA SUAREZ TIQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2123) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHAPARRAL.
98	52467229	SANDRA MILENA DEL SOCORRO JARAMILLO HENAO	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 (ID. 3505) del DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
99	52709518	MONICA PATRICIA ROJAS LOPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1898) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE GESTION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - UGII - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
100	52709865	LEONILDE MOSQUERA MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2023) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI
101	52885445	ADRIANA LUCIA PALMA SANCHEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0606) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
102	52991706	ANDREA PAOLA RODRIGUEZ WALTEROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2002) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
103	53145793	JENIFER CAROLINA SANTANA VALENCIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3246) de la PROCURADURIA 215 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SAN GIL.
104	60333601	YAJAIRA PADILLA GONZALEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1512) de la PROCURADURIA 98 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CUCUTA.
105	63286656	AMPARO CALDERON ROLON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2310) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA.
106	63305775	MAGDA PATRICIA ROMERO OTALVARO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0854) de la PROCURADURIA 11 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA.
107	63329293	CAROLINA GOMEZ ACUÑA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2792) de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
108	63356513	MARIA LUCERO LOPEZ MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18(ID. 1691) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SAN GIL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
109	63395672	MARIA JAIMES PEÑA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2793) de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROCURADURIA 297 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MALAGA
110	63459875	LILIANA FIGUEREDO AYALA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1590) de la PROCURADURIA 171 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARAUCA.
111	64553494	ANGELA TERESA BUELVAS PERALTA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4284) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE
112	65712764	LUZ DARY ENCISO BALLESTEROS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10(ID. 3332) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA, con funciones en la OFICINA DE CONTROL INTERNO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
113	66730762	NANCY CARDENAS VICTORIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2878) de la PROCURADURIA 318 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 1 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
114	70069187	ELIAS HOYOS SALAZAR	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0912) de la PROCURADURIA 26 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA.
115	70561049	FEDERICO ISAZA SIERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18(ID. 1665) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUNJA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
116	70812835	ALEJANDRO YESID CASTAÑO GONZALEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3872) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FACATATIVA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
117	71654482	EDGAR ROBERTO DUQUE ALVAREZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06(ID. 4065) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
118	72195425	PEDRO FRANCISCO MUSKUS OTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1904) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BARRANCABERMEJA
119	72270591	CARLOS ANDRES CABALLERO REYES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2931) de la PROCURADURIA AUXILIAR PARA ASUNTOS CONSTITUCIONALES, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
120	72358211	ROGER RAFAEL ROSALES LLANOS DE LA CRUZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1857) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 4: SEGUNDA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
121	73202565	ORLANDO JOSE BELLO QUIROGA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2875) de la PROCURADURIA 316 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 10 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER CARTAGENA
122	73215471	ANDRES GUILLERMO VIVERO MARQUEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1427) de la PROCURADURIA 343 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BELEN DE ANDAQUIES, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES ANTIOQUIA
123	74244652	CARLOS ANDRES GUTIERREZ RIAÑO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13(ID. 2625) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA, con funciones en el GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
124	75143259	HERNEI GARCIA GIRALDO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09(ID. 3576) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
125	76305164	JOSE ERNEY MUÑOZ CERON	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4301) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION POPAYAN.
126	77010679	PEDRO RODOLFO MONTERO MONSALVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2152) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA.
127	79134480	JOHN EDWARD VALDES BORGE	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3746) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
128	79205471	PABLO HERNANDO RAMIREZ PEDRAZA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06(ID. 4061) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
129	79268083	CARLOS JULIO DELGADO RONDON	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0598) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 10: QUINTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
130	79423481	JORGE ALEXANDER CASTAÑEDA ENCISO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1143) de la PROCURADURIA 13 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS SANTA MARTA
131	79429781	LUIS ENRIQUE NAVAS MACIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09(ID. 3667) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
132	79756241	HENRY LEONARDO GOMEZ CASTIBLANCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18(ID. 1669) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
133	79786524	GUSTAVO EDUARDO REYES RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2029) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
134	79793028	GILBERT STEIN VERGARA MOSQUERA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1471) de la PROCURADURIA 187 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER QUIBDO.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
135	79891465	ANDRES MAURICIO CORDOBA BERRIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18(ID. 1633) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en la SECRETARIA GENERAL
136	79895211	VICTOR HUGO PINZON BARRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15(ID. 2506) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
137	79944174	HANCEL RICARDO ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2085) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la SECRETARIA GENERAL
138	80065397	CARLOS GUSTAVO SILVA FLOREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09(ID. 3348) de la OFICINA DE PRENSA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
139	80075074	ELKIN JESUS GENEY MONTERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10(ID. 3331) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE.
140	80090602	JAIME ALBERTO JIMENEZ ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2133) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL.
141	80151160	MILLER IGNACIO PARRA CORONADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15(ID. 2512) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA
142	80177140	HEDER PAOLO COHECHA DIAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1900) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
143	80211820	WISNER STEVEN ALFONSO VERGARA VILLAMIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1809) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE CUENTAS - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
144	80232372	RONALD FRANCISCO VALENCIA CORREDOR	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1293) de la PROCURADURIA 196 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA.
145	80238173	MAURICIO FERNANDO REY HOYOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2826) de la PROCURADURIA 147 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 39 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER ARMENIA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0598

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
146	80496491	JOSE ROLFE OVALLE	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06(ID. 4074) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
147	80541380	NESTOR GIOVANNI GARCIA RIVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09(ID. 3679) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VAUPES.
148	80731942	NESTOR JAVIER GARCIA RIVEROS	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11(ID. 2559) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE GESTION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - UGII - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
149	80880263	RICARDO ALFONSO SANCHEZ RESTREPO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06(ID. 4066) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
150	84026628	VICTOR MIGUEL SIERRA DELUQUE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1483) de la PROCURADURIA 202 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA RIOHACHA.
151	84096672	JAIRO RAFAEL DELGADO ALARCON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3139) de la PROCURADURIA 42 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA RIOHACHA.
152	86071001	JAIME ANDRES CHACON GUEVARA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2265) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA, con funciones en la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
153	88240983	JUAN FERNANDO FRANCI HERNANDEZ FOSSI	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4177) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
154	91107685	OSCAR FERNANDO ARENAS GARCIA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0829) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION AMAZONAS, con funciones en el GRUPO APOYO SISTEMAS DE INFORMACION - GASI - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
155	91472058	JAVIER DAVID CASTAÑEDA AMAYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3164) de la PROCURADURIA 278 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES GRANADA, con funciones en la PROCURADURIA 179 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO
156	91522456	CARLOS FELIPE BARRERA BONILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2014) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en el GRUPO DE CONTABILIDAD - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0598

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
157	91523943	CRISTIAN FAVIAN SILVA CORTES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2805) de la PROCURADURIA 110 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
158	92536567	JAMID DE JESUS CANTERO VERGARA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3007) de la PROCURADURIA 61 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA.
159	93392751	HERNEY GONZALO BETANCOURTH CRUZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2872) de la PROCURADURIA 30 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 139 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
160	93404544	FERNEY AUGUSTO PRADA VARGAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04(ID. 4250) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE.
161	94400357	JORGE IVAN QUINTERO OBANDO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12(ID. 2636) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAUCA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
162	98564504	JUAN DARIO HERRERA VANEGAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2974) de la PROCURADURIA 114 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN.
163	1010174343	HECTOR LARRY GALVIS SANCHEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4266) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la DIVISION DE DOCUMENTACION - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
164	1010187188	LUIS ALVARO GUZMAN SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1979) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
165	1010192825	JESSICA MERCEDES CORTES CHAPARRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3405) de la PROCURADURIA 232 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
166	1010212585	CAROLINA PLAZAS BENITEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3950) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VICHADA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
167	1010220484	ALVARO MANUEL SANCHEZ LOZANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3454) de la PROCURADURIA 171 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA.
168	1012381442	NICOLAS ANDRES QUINTERO ANTIVAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2844) de la PROCURADURIA 195 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 31 JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES BOGOTA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0598

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
169	1013579054	MARIA DEL PILAR CARDENAS BOCANEGRA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12(ID. 2651) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CASANARE, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE
170	1013604550	ANDREA CAROLINA PINO ORTIZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3799) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.
171	1013612566	FREDDY ALEXANDER VASQUEZ TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1740) del DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
172	1013615516	DAYANA PAOLA ZAMBRANO ANGULO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3696) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL.
173	1014201595	CAMILO LOZANO GOMEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13(ID. 2598) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la OFICINA JURIDICA
174	1015403880	DALYS YAJAIRA POLANCO ROMERO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 13(ID. 2747) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 8: TERCERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
175	1015416838	KEVIN ANDRES AMADO GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2935) de la PROCURADURIA AUXILIAR PARA ASUNTOS DISCIPLINARIOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
176	1015999113	ELIZABETH PORRAS CARDENAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1929) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS
177	1016086020	MARIA ALEJANDRA SANABRIA RAMIREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3703) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE GESTION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - UGII - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
178	1018410283	LAURA LUCIA LUGO ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2013) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
179	1018438959	SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1934) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en la OFICINA DE CONTROL INTERNO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0598

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
180	1019019738	JORGE SEBASTIAN CASTRO FORERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2021) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA
181	1019038089	LEIDY MARCELA ALFARO SAENZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1952) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en el DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL
182	1020717861	LADY VIVIANA MENDOZA PINEROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2419) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS
183	1022324308	IVAN RODRIGO ROJAS ARBOLEDA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0727) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
184	1026261527	CINDY PAOLA CASTILLO BONILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1888) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
185	1026265109	JENNY PAOLA ZIPA RIAÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1747) del DESPACHO DEL VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
186	1026297796	KENNETH SANTIAGO RODRIGUEZ RAMIREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09(ID. 3397) de la PROCURADURIA 306 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES CALI, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
187	1030615645	LAURA CAMILA SERRANO RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15(ID. 2488) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
188	1030641690	NIDIA ESTEFANIA MUÑOZ CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1916) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
189	1030659160	KAREN LILIANA ANGULO CEPEDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2840) de la PROCURADURIA 191 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 144 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
190	1030663138	LASHMI ALEJANDRA NIETO SANCHEZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11(ID. 3550) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3.
191	1032373604	FABIO ANDRES CASTRO SANZA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1384) de la PROCURADURIA 62 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR PARA ASUNTOS DISCIPLINARIOS
192	1032412955	JULIAN ANTONIO SANABRIA RAMIREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3471) de la PROCURADURIA 6 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS VILLAVICENCIO, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
193	1032497959	DANIELA MARIA MORENO YEPES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3028) de la PROCURADURIA 358 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA.
194	1033686911	DIEGO FERNANDO MARQUEZ PARRA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12(ID. 2653) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
195	1047430962	MEISEL VILLARREAL LOZANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3031) de la PROCURADURIA 83 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES CARTAGENA, con funciones en la PROCURADURIA 9 JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES CARTAGENA
196	1049605862	MAGDA LILIANA CANO RIAÑO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0558) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
197	1050543428	DUNIA LUZ BARRERA HERAZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1746) del DESPACHO DEL VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
198	1053829903	MANUEL ESTEBAN GUARIN LLANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3197) de la PROCURADURIA 13 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARMENIA, con funciones en la PROCURADURIA 12 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA MANIZALES
199	1054559307	FABIO ANDRES ALARCON VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2110) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MANIZALES
200	1064988180	JUAN CARLOS URANGO MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18(ID. 1659) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
201	1065132748	ALEXANDER DE LA ROSA GAMARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2850) de la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 136 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
202	1069493742	KATTY YULIETH CONTRERAS VEGA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3838) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA FE DE ANTIOQUIA, con funciones en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
203	1070821257	MAURICIO GUZMAN MARTINEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3150) de la PROCURADURIA 164 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SANTA MARTA, con funciones en la PROCURADURIA 104 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SINCELEJO
204	1073242000	HAMILTON YESITH AMADO PEREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3936) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGO, con funciones en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
205	1077447219	TRACY ELIZABETH DIAZ BRAVO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, Código 3CA, Grado 17(ID. 1700) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA.
206	1082869107	PAOLA CHIQUINQUIRA RODRIGUEZ BARRIOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3248) de la PROCURADURIA 163 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SANTA MARTA.
207	1082893387	CAMILO ANDRES POLO ROBLES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3144) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA, con funciones en la PROCURADURIA 162 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SANTA MARTA
208	1088005803	CATHERINE ADRIANA PENA CALAD	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2904) de la PROCURADURIA 51 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION RISARALDA
209	1091673493	JAIRO ESTEBAN SANTIAGO RACINI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1939) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCAÑA
210	1094893372	MARGARITA MARIA CASTRO QUINTERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3204) de la PROCURADURIA 157 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARMENIA, con funciones en la PROCURADURIA 13 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARMENIA
211	1095806704	LEIDY TATIANA BAYONA VARGAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3721) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
212	1098653637	MARIA FERNANDA RUIZ ESCOBAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2824) de la PROCURADURIA 31 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BUCARAMANGA.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0598

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
213	1098679859	MARIA DEL PILAR GOMEZ AGUILAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1954) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
214	1098681594	DANIEL ALFREDO REMOLINA CARVAJAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1993) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3
215	1098704114	JULIANA MERCEDES SOLANO PLATA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0833) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VICHADA, con funciones en el INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
216	1098739255	SERGIO ANDRES PATIÑO SANABRIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2250) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTANDER DE QUILICHAO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS
217	1110585656	JESSICA NATALIA CARRILLO CARDENAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2831) de la PROCURADURIA 154 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 106 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA IBAGUE
218	1116433726	PAOLA ANDREA JURADO PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2072) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES.
219	1117494026	LADY ANDREA CALDERON ROBLEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2275) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FACATATIVA, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR PAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
220	1117505739	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ VARGAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2842) de la PROCURADURIA 193 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 21 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA FLORENCIA
221	1122402322	MARJOURIE JHOANA FRANCO GUZMAN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0728) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
222	1128276490	ANDRES MAURICIO HOYOS RINCON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1922) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
223	1128473214	BREYNER MONTAGUT MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18(ID. 1681) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
224	1128484076	ARTURO GONZALEZ OSSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18(ID. 1603) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
225	1130629079	SANDRA PATRICIA SALAZAR PALACIOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3120) de la PROCURADURIA 77 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA QUIBDO.
226	1136884454	MARIA MERCEDES YAMIN CASTRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2871) de la PROCURADURIA 3 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 185 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VALLEDUPAR
227	1136885823	ERIKA ALEXANDRA OVIEDO ZAMBRANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 3105) de la PROCURADURIA 37 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MONTERIA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA
228	1151956040	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SANTANDER	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4207) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI.
229	1214721782	ADRIANA MARIA BUSTAMANTE AYALA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2820) de la PROCURADURIA 116 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	13175836	MARIO ANDRES CARVAJALINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2231) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CALDAS, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCAÑA en el empleo de JUAN CAMILO HOYOS ARANGO
2	28033342	FLOR MARIA MORENO VARGAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4263) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de HECTOR ALEXANDER FERRUCHO MARQUEZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
3	31843884	GLORIA VIRGINIA PAZ ALEGRIA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4174) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE en el empleo de CARLOS ALBERTO HENAO CARTAGENA
4	35199241	DIANA MIREYA ROBAYO ACERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3697) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA en el empleo de GLORIA STELLA ANGARITA SALAMANCA
5	39763915	LUZ DARY MOGOLLON SANCHEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4253) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de ALBERTO HERNANDEZ VEGA
6	40600396	ELCIRA QUINTERO HERNANDEZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10(ID. 3565) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA. en el empleo de RUTH MARIA HURTADO MORA
7	43077594	MARIA ORFILIA CASTRILLON ALVAREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4280) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA. en el empleo de FERNANDO DE JESUS GARCIA MEJIA
8	51604689	MELANIA CARDOZO GONZALEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06(ID. 4215) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de CARLOS ARTURO GUALTEROS CACERES
9	52228737	YANITT CECILIA VARGAS ARGAEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3760) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 6: PRIMERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MYRIAM BETANCOURT ROJAS
10	52313192	YUDY ADALIDE RIVERA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12(ID. 2654) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAINIA, con funciones en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de IRMA QUINTERO FAJARDO
11	52533798	SANDRA ELENA PRECIADO RAMIREZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0569) de la OFICINA DE PRENSA. en el empleo de ANGELA MARIA RIVERA BOHORQUEZ
12	53107102	FABIOLA NIÑO PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15(ID. 2492) de la OFICINA DE PRENSA, con funciones en la OFICINA DE PRENSA en el empleo de CARLOS ALBERTO PELAEZ GARZON



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0598

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
13	73159092	MAXIMILIANO VELEZ CARDONA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0900) de la PROCURADURIA 20 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA. en el empleo de JAIME GUTIERREZ MILLAN
14	80186108	OSCAR MAURICIO HERNANDEZ ROJAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0640) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL en el empleo de ISABEL PATRICIA DELGADO VILLAMIL
15	84101580	JOSE GREGORIO MAESTRE BELLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18(ID. 1652) de la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO. en el empleo de MARIA CAROLINA RAMIREZ GARCIA
16	91001098	URIEL ANGEL ARDILA SANJUAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04(ID. 4010) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de JOSE NESTOR CHAPARRO SIERRA
17	1001165242	ANA CRISTINA GUTIERREZ VASQUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06(ID. 4222) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA en el empleo de WILLIAM HERNANDEZ MORALES
18	1010183265	MARIA FERNANDA MONTANO SAAVEDRA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0722) de la VEEDURIA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA en el empleo de CARLOS ALFREDO GUEVARA MATEUS
19	1013641889	ANDERSON JAVIER HERNANDEZ LOPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2216) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHIQUINQUIRA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA en el empleo de DIANA ISABEL GONZALEZ CONTRERAS
20	1014255186	ALLISON ANDREA OVALLE BORJA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4118) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MARLENY AMAYA GIRALDO
21	1015478453	LAURA DANIELA MARTINEZ AMADOR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3495) de la PROCURADURIA 300 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES IBAGUE, con funciones en la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de TITO OVIDIO JIMENEZ ROA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
22	1016023590	ANDREA VALENTINA FAJARDO GOMEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0681) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES en el empleo de DORIS PATRICIA ENCISO ORTIZ
23	1020819005	KEILY CATERINE CORREDOR ALFONSO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3403) de la PROCURADURIA 1 JUDICIAL I PARA ASUNTOS CIVILES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4 en el empleo de JOSE RUBEN CHAPARRO BONILLA
24	1024493958	LUISA FERNANDA TORRES TRIVIÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2047) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA en el empleo de LINA MARIA MORENO GALINDO
25	1027885811	IVAN MAURICIO PIEDRAHITA GUTIERREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2972) de la PROCURADURIA 111 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN. en el empleo de LUIS ANGEL GOEZ ARIAS
26	1033813500	LAURA ALEJANDRA GUEVARA RUIZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3400) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la SECRETARIA GENERAL en el empleo de MISLEN ANDREA VARGAS PEÑA
27	1070329493	EDGAR ANDRES ZABALA BARRIOS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4170) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2 en el empleo de DELIO IVAN MONTOYA ISAZA
28	1071163812	INGRID CATALINA TELLEZ CORDOBA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1943) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ARMENIA en el empleo de OMAR ORLANDO LANCHEROS
29	1082998670	SUAD NADIME SARQUIS NAMEN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1944) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 10: QUINTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO en el empleo de LUIS CARLOS MARTINEZ VACA
30	1102824359	KATERIN LUCIA CONTRERAS CENTANARO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15(ID. 2500) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SINCELEJO en el empleo de IRMA LIZZETH RAMIREZ NAVARRETE



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0598

DECRETO No.

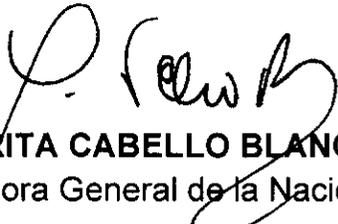
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
31	1105614413	DIVER ALFONSO VALENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2214) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUNJA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION AMAZONAS en el empleo de CRISTIAN CAMILO CUEVAS CASTAÑEDA
32	1116235465	SENE ANDRES GOMEZ VASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2279) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI en el empleo de NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE
33	1152438841	LUIS FELIPE GONZALEZ OGAZA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3687) del DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA en el empleo de JOSE GUSTAVO HERNANDEZ GUZMAN
34	52952711	FRANCIA PAOLA URUEÑA PEDRAZA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3767) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4 en el empleo de MARIVEL ACOSTA PINO
35	36167508	KLARA EUGENIA VARGAS CADENA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3707) de la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO DE CUENTAS - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de VICTOR LEONEL LINARES
36	79129267	DANIEL ALFREDO RUIZ ROMERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3804) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en el GRUPO DE CONTABILIDAD - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de PABLO JOSE CARPIO SALCEDO
37	1032494220	RONAL IVAN MURCIA PAEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15(ID. 2504) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA en el empleo de RUTH JIMENA SANCHEZ GARCIA

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra - Grupo Gestión de Personal.
Revisó: Hector Hernán Velásquez Benítez - Grupo de Gestión de Personal.
Carolina Morales Uribe - Coordinadora (A) - Grupo de Gestión de Personal.
Lorena Patricia Sánchez Huertas - Secretaria General (A).
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0599
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, el encargo, hasta por seis (6) meses a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar un cargo de carrera, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	21501342	KARIN HINCAPIE HERNANDEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11(ID. 2661) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1684) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA
2	23652249	MARIA DEYAMIRA BARRETO RODRIGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3825) de la VEEDURIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3343) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la VEEDURIA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0599
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
3	24048999	ROSALBA PEÑA ALVAREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3818) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2924) de la PROCURADURIA 84 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 191 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
4	38254289	ISABEL PATRICIA DELGADO VILLAMIL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19(ID. 0640) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1597) de la PROCURADURIA 197 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER LETICIA
5	39555168	IRMA LIZZETH RAMIREZ NAVARRETE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15(ID. 2500) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0793) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA, con funciones en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION
6	40763447	RUTH MARIA HURTADO MORA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10(ID. 3565) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3077) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA.
7	42545760	IRMA QUINTERO FAJARDO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12(ID. 2654) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAINIA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, Código 3CA, Grado 17 (ID. 1726) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAINIA.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0599
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
8	43067867	LUZ MYRIAM LONDOÑO MUNOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2112) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1655) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
9	43076217	MARLENY DEL SOCORRO ARANGO SALAZAR	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4275) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3828) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA.
10	51699750	MARGARITA ROSA DAZA MEDINA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10(ID. 3567) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ARMENIA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3547) de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
11	51831656	MYRIAM BETANCOURT ROJAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3760) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 6: PRIMERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2846) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL, con funciones en la PROCURADURIA 44 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
12	51940209	GLORIA STELLA ANGARITA SALAMANCA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3697) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0462) de la VEEDURIA, con funciones en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0599

DECRETO No.
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
13	51968403	MARIVEL ACOSTA PINO	OFICINISTA, Código 50F, Grado 06(ID. 3767) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3608) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
14	52222879	NANCY MONICA ROSALES CORAL	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09(ID. 3578) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2778) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
15	52325465	BETTY ROSMIRA BARRERA GORDILLO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 12(ID. 2758) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1787) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
16	52490276	MISLEN ANDREA VARGAS PEÑA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3400) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2083) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0599
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
17	52993741	LINA MARIA MORENO GALINDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2047) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0685) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la OFICINA JURIDICA
18	70431835	LUIS ANGEL GOEZ ARIAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2972) de la PROCURADURIA 111 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1760) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
19	71669430	DELIO IVAN MONTOYA ISAZA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4170) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3693) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
20	71745321	ALEJANDRO TASCON RODRIGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3422) de la PROCURADURIA 187 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2976) de la PROCURADURIA 117 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA 143 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN
21	79345300	WILLIAM HERNANDEZ MORALES	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06(ID. 4222) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3634) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GIRARDOT, con funciones en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0599
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
22	79535039	CARLOS ALBERTO PELAEZ GARZON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15(ID. 2492) de la OFICINA DE PRENSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1733) del DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
23	79556546	VICTOR LEONEL LINARES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3707) de la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2690) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
24	79564797	CARLOS ARTURO GUALTEROS CACERES	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06(ID. 4215) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 08 (ID. 3683) de la DIVISION DE DOCUMENTACION - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
25	79757034	PEDRO ALIRIO QUINTERO SANDOVAL	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1295) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1008) de la PROCURADURIA 35 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA 35 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0599
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
26	79877209	JAVIER MAURICIO BARRIOS MORENO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3735) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2774) del DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR PARA ASUNTOS DISCIPLINARIOS
27	79947109	JOSE DEL CARMEN POLO RAMOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3412) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1908) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
28	80191739	DAIRO FERNEY ALBARRACIN GONZALEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12(ID. 2632) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA ROSA DE VITERBO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2143) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GUAQUE
29	80413495	CARLOS FERNANDO VARGAS HUERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09(ID. 3650) de la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2957) de la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en el GRUPO DE SOPORTE A USUARIOS - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0599
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
30	93359919	TITO OVIDIO JIMENEZ ROA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3495) de la PROCURADURIA 300 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES IBAGUE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3258) de la PROCURADURIA 100 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES IBAGUE, con funciones en la PROCURADURIA 101 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES IBAGUE
31	98491869	FERNANDO DE JESUS GARCIA MEJIA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4280) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3827) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR, los encargos a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	6760901	HECTOR GUTIERREZ QUIROGA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4127) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3825) de la VEEDURIA, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MARIA DEYAMIRA BARRETO RODRIGUEZ
2	6767271	JORGE HERNANDO VALENCIA ROJAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3854) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOYACA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3463) de la PROCURADURIA 261 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES UBATE, con funciones en la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS TUNJA en el empleo de JORGE WILLIAM PEREZ PARADA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0599

DECRETO No.
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
3	9635545	JORGE WILLIAM PEREZ PARADA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3463) de la PROCURADURIA 261 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES UBATE	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2632) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA ROSA DE VITERBO en el empleo de DAIRO FERNEY ALBARRACIN GONZALEZ
4	14272540	JOSE GUSTAVO HERNANDEZ GUZMAN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3687) del DESPACHO PROCURADOR GENERAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3412) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de JOSE DEL CARMEN POLO RAMOS
5	21675683	GLADIS OMAIRA SALAZAR RUIZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3840) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3422) de la PROCURADURIA 187 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA en el empleo de ALEJANDRO TASCÓN RODRIGUEZ
6	39621504	SUSANA MORENO MORALES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11(ID. 2991) de la PROCURADURIA 348 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2112) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA en el empleo de LUZ MYRIAM LONDOÑO MUÑOZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0599
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
7	78704739	ANDRES CABRALES TORDECILLA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10(ID. 2676) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2991) de la PROCURADURIA 348 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN en el empleo de SUSANA MORENO MORALES
8	79242715	JOSE NESTOR CHAPARRO SIERRA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04(ID. 4010) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3735) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de JAVIER MAURICIO BARRIOS MORENO
9	79273618	ALBERTO HERNANDEZ VEGA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4253) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3650) de la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL, con funciones en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL en el empleo de CARLOS FERNANDO VARGAS HUERTAS
10	79696647	HECTOR ALEXANDER FERRUCHO MARQUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4263) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3818) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de ROSALBA PEÑA ALVAREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0599

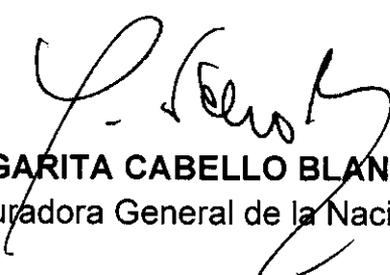
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
11	79712789	JOSE RUBEN CHAPARRO BONILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3403) de la PROCURADURIA 1 JUDICIAL I PARA ASUNTOS CIVILES BOGOTA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3567) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ARMENIA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES en el empleo de MARGARITA ROSA DAZA MEDINA
12	98576667	CARLOS ALBERTO HENAO CARTAGENA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4174) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2676) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA en el empleo de ANDRES CABRALES TORDECILLA

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esquerre – Grupo Gestión de Personal.
Revisó: Hector Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal. 
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal.
Lorena Patricia Sánchez Huertas – Secretaria General (A). 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0602
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se efectúan unos encargos"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0825) de la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, se encuentra temporalmente vacante por la comisión conferida a su titular **NELSON GERARDO ARÉVALO VARGAS**, mediante Decreto N° 0513 del 5 de mayo de 2023.

Que, ante la vacancia temporal del empleo asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0825) de la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, se concederán encargos sucesivos a los servidores que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo, mientras dura la comisión conferida a su titular **NELSON GERARDO ARÉVALO VARGAS** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, quienes cumplen los requisitos exigidos para desempeñar los respectivos empleos mediante la modalidad de encargo, según la verificación de requisitos efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a los servidores que se señalan a continuación, separándose de las funciones propias de su cargo y con pago de la diferencia salarial, así:

N°	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
1	92.519.558	OSCAR DE JESÚS OROZCO HERNÁNDEZ	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2095) de la Veeduría.	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0825) de la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, en el empleo de NELSON GERARDO ARÉVALO VARGAS.	Veeduría.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0602

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se efectúan unos encargos"

2	51.914.515	IRIS JANETH MARÍN GUTIÉRREZ	Secretario procuraduría, código 4SP, grado 12 (ID. 2628) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca.	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2095) de la Veeduría, en el empleo de OSCAR DE JESÚS OROZCO HERNÁNDEZ.	Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo.
3	16.232.389	JOSÉ LUIS VERA MUÑOZ	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3750) del Instituto de Estudios del Ministerio Público.	Secretario procuraduría, código 4SP, grado 12 (ID. 2628) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, en el empleo de IRIS JANETH MARÍN GUTIÉRREZ.	Instituto de Estudios del Ministerio Público.
4	51.839.544	EDNA LILIA CERTUCHE	Auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 06 (4227) de la División Administrativa.	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3750) del Instituto de Estudios del Ministerio Público, en el empleo de JOSÉ LUIS VERA MUÑOZ.	Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNICAR** por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana el presente acto administrativo a los servidores señalados en el artículo anterior, así como a las dependencias de asignación de funciones, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0603
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

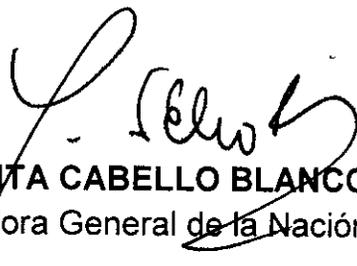
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JAVIER RICARDO MORILLO GUERRERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.283.613 en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4673) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JAVIER RICARDO MORILLO GUERRERO**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcia – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0604
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a CAMILO ANDRÉS CARO GUTIÉRREZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.854.267, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 4410) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Villavicencio.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **CAMILO ANDRÉS CARO GUTIÉRREZ**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Carolina Morales Uribe –Coordinadora Grupo de Gestión de Personal (A)
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0605

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a KARINE PUENTES CEDEÑO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 26.429.735, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID.4955) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 3: Tercera para la Vigilancia Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **KARINE PUENTES CEDEÑO**, a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 3: Tercera para la Vigilancia Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Ángel López Palmezano- Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Hector Hernan Velasquez Benitez- Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Carolina Morales Uribe- Coordinadora del Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. **0606**
(**30 MAY 2023**)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4789) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Bucaramanga, el cual actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana, **LUIS FELIPE SAAVEDRA LAGOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.499.575, inscrito en la carrera administrativa de la entidad el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2352) de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Cúcuta, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, reúne los requisitos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4789) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Bucaramanga.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **LUIS FELIPE SAAVEDRA LAGOS**, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4789) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Bucaramanga, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0606
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

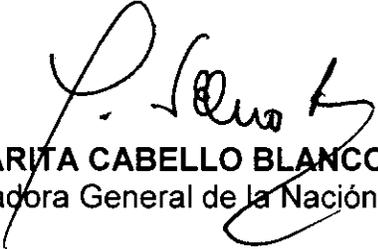
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **LUIS FELIPE SAAVEDRA LAGOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.499.575, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4789) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Bucaramanga, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LUIS FELIPE SAAVEDRA LAGOS**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Bucaramanga, a la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Gamdo – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0607
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0515) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, se encuentra temporalmente vacante por la comisión concedida a su titular **JAIME ALEJANDRO GUERRERO RAMÍREZ**.

Que, una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **DULFARY MURILLO ROA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 54.255.094, se encuentra inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2531) de la Procuraduría Regional de Instrucción Choco, reúne los requisitos para ocupar el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0515) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **DULFARY MURILLO ROA**, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0515) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, mientras dure la comisión concedida a **JAIME ALEJANDRO GUERRERO RAMÍREZ** o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Choco, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 0607

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

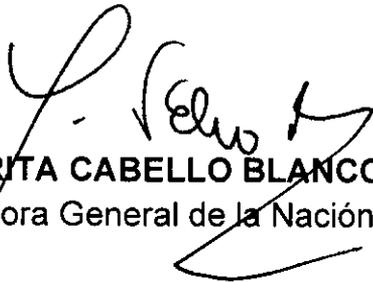
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a DULFARY MURILLO ROA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 54.255.094, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0515) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Choco, mientras dure la comisión concedida a **JAIME ALEJANDRO GUERRERO RAMÍREZ** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - DULFARY MURILLO ROA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de a **DULFARY MURILLO ROA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Choco, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Hector Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0608
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

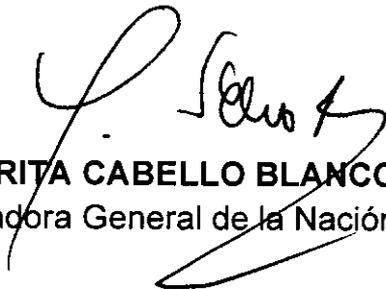
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **KAREN LORENA CAMELO COLORADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.110.454.178, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4482) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **KAREN LORENA CAMELO COLORADO**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Hector Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 0609

(30 MAY 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

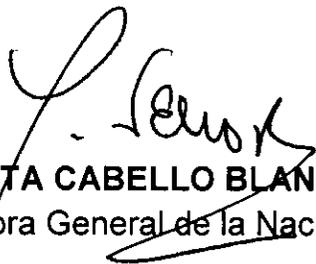
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a JOSÉ FERNANDO DE LA CRUZ ROCHA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 72.099.792, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 4385) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JOSÉ FERNANDO DE LA CRUZ ROCHA,** así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0610

(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

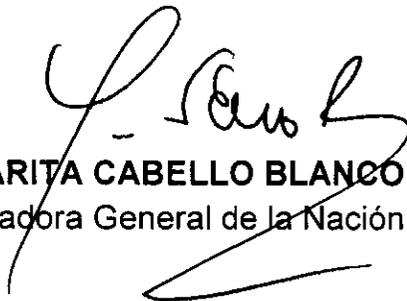
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANDRÉS ARTURO RAFAEL SÁNCHEZ PIÑA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.084.742.450, en el cargo de citador, código 6CI, grado 04 (ID. 4165) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ANDRÉS ARTURO RAFAEL SÁNCHEZ PIÑA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0615
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 4423) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Ibagué, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana, **MARÍA MARGARITA ROCHA GUZMÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.879.684, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2421) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Ibagué, con funciones en esa dependencia, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 4423) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Ibagué.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **MARÍA MARGARITA ROCHA GUZMÁN**, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 4423) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Ibagué, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de su posesión.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0615
(30 MAY 2023)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

DECRETA:

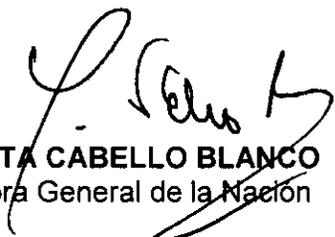
ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **MARÍA MARGARITA ROCHA GUZMÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.879.684, para ejercer el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 4423) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Ibagué, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - MARÍA MARGARITA ROCHA GUZMÁN, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **MARÍA MARGARITA ROCHA GUZMÁN**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Tolima, a la Oficina de Selección y Carrera, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0618
(31 MAY 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 0052) de la Procuraduría Regional de Instrucción Antioquia, actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **BLANCA NUBIA CARVAJAL MEJÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 43.035.758, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18, (ID. 1654) de la Procuraduría Regional de Instrucción Antioquia, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 0052) de la Procuraduría Regional de Instrucción Antioquia.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **BLANCA NUBIA CARVAJAL MEJÍA**, para desempeñar el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 0052) de la Procuraduría Regional de Instrucción Antioquia, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR a BLANCA NUBIA CARVAJAL MEJÍA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 43.035.758, para ocupar el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 0052) de la Procuraduría Regional de Instrucción Antioquia, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0618

(31 MAY 2023)

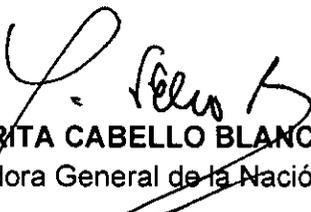
"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

PARÁGRAFO. - BLANCA NUBIA CARVAJAL MEJÍA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **BLANCA NUBIA CARVAJAL MEJÍA**, así como a la Oficina de Selección y Carrera, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0619
(31 MAY 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **LUIS ALEJANDRO CELIS LLANOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 94.531.407, en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID.0052) de la Procuraduría Regional de Instrucción Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **LUIS ALEJANDRO CELIS LLANOS**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretana Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0621
(31 MAY 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a LESLIE DAYANA LÓPEZ RADA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.013.578.852, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 22 (ID. 0393) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Oficina de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **LESLIE DAYANA LÓPEZ RADA**, así como a la Oficina de Planeación, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación